



Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

BANDO DE ALCALDÍA

En virtud de las competencias que me confiere el art. 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

HAGO SABER

Que tras los trabajos realizados de purgado y renovación del agua en el conjunto de la red del Polígono Industrial de Vicolozano y la obtención de resultados favorables en las analíticas de control sanitario del agua, realizadas en las últimas 24 horas en dicho Polígono, se ha comprobado que los niveles de manganeso se han reducido hasta recuperar los estándares permitidos por el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, por lo que el agua que actualmente se suministra es **APTA PARA EL CONSUMO**, sin restricciones de uso.

Lo que se hace saber para general conocimiento

Dado en Ávila a 31 de agosto de 2026

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo: José Ramón Budiño López